



Medellín, 04/12/2019

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El(la) suscrito(a) auxiliar administrativo(a) de la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 406 de la Ordenanza 29 de 2017 -Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA206778669CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia, resolución No.2019080008974 del 15 de Noviembre de 2019 por medio de la cual la Dirección de Rentas Departamentales fija el Auto de cierre por concepto de Sobretasa a la Gasolina al contribuyente **Natalia Andrea Obando Gonzalez** y cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

RESUELVE

“ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el cierre y archivo del proceso tributario iniciado a la señora **NATALIA ANDREA OBANDO GONZALEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.128.480.299-9, iniciado mediante el Pliego de cargos N° 201500331599 del 28 de octubre del 2015, por vencimiento de términos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente auto a la señora **NATALIA ANDREA OBANDO GONZALEZ** anteriormente identificada, según lo establecido en los artículos 399 y siguientes de la Ordenanza 29 de 2017 Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno.”

Cordialmente,

LUISA FERNANDA JARAMILLO RODRIGUEZ
Auxiliar Administrativa



